

### **Preguntas frecuentes sobre la EBT por pandemia (P-EBT)**

*Beneficio de P-EBT Suplementaria (Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia) para los meses de verano, junio, julio y agosto*

### **No llame a su escuela para obtener información sobre P-EBT Suplementaria**

#### **1. ¿Quiénes son elegibles para una P-EBT Suplementaria que cubra los meses de verano de junio, julio y agosto?**

Todos los estudiantes en edad escolar que hubieran recibido comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela, de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, son elegibles para recibir un beneficio **único** de P-EBT que cubra el período de verano de 2021. Esto incluye:

- Estudiantes que recibieron beneficios de P-EBT durante el año escolar 2020-2021. Debido a que el período de verano cubierto es una extensión del año escolar, este beneficio incluye a los estudiantes que se graduaron.
- Estudiantes que fueron elegibles para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, de acuerdo con lo establecido con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares durante el año escolar 2020-2021, pero que no recibieron beneficios de P-EBT en el último mes del año escolar debido a que asistieron a la escuela en persona.
- Estudiantes determinados como elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido durante los meses de verano.
- Niños menores de 6 años que recibieron asistencia alimentaria durante los meses de verano.

#### **2. ¿Quiénes NO son elegibles para P-EBT Suplementaria?**

Los niños que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son elegibles para P-EBT:

- Estudiantes que no son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido o que no están inscritos en una escuela que participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
- Estudiantes que cursaron estudios en su hogar durante el año escolar 2020-2021.

#### **3. ¿Los hijos de acogida son elegibles para P-EBT Suplementaria? Si la respuesta es sí, ¿cómo hacen los padres de acogida para recibir los beneficios?**

Sí, los estudiantes que están en un hogar de acogida recibirán una ID exclusiva y las personas a cargo de la colocación deberán presentar una solicitud a través del Portal de autoservicio del DCF. Los niños de acogida no recibirán la P-EBT Suplementaria de manera automática. Las personas a cargo de la colocación actual del niño deben solicitar en nombre del niño, usando su ID exclusiva, a través del Portal de autoservicio del DCF. La ID exclusiva irá a la familia de acogida donde el niño está actualmente ubicado. Si tiene una Tarjeta de beneficios de Kansas, el beneficio de la P-EBT Suplementaria será cargado a esa tarjeta. Si no tiene una Tarjeta de beneficios de Kansas recibirá una por correo dentro de los 14 días de su emisión. Los hijos de acogida menores de 6 años que reciben Asistencia alimentaria recibirán la P-EBT Suplementaria de forma automática.

**4. ¿Cuál es el monto del beneficio de P-EBT Suplementaria?**

El monto del beneficio por cada niño elegible es de \$375. Esto se transferirá mediante un pago por única vez.

**5. ¿Los niños que participan del programa Head Start son elegibles para P-EBT Suplementaria?**

Son elegibles para P-EBT Suplementaria los niños que asistieron a un programa Head Start en una escuela CEP o se inscribieron en un programa de comidas gratuitas o a precio reducido para el año escolar 2020-2021.

**6. ¿Mis hijos deben ser ciudadanos para ser elegibles para P-EBT?**

No. Los beneficios de P-EBT Suplementaria son para todos los niños que reciben comidas escolares gratuitas o a precio reducido.

**7. ¿Cuándo puedo esperar recibir los beneficios de P-EBT Suplementaria para mis hijos?**

Si sus hijos recibieron beneficios de P-EBT durante el año escolar 2020-2021, los beneficios de P-EBT Suplementaria se añadirán a su Tarjeta de Beneficios de Kansas (Tarjeta EBT) existente a mediados de octubre de 2021.

Si un estudiante elegible no recibió beneficios de P-EBT durante el año escolar debido a que asistió a la escuela de manera presencial y tiene una Tarjeta de beneficios de Kansas, el beneficio se incluirá en esa tarjeta antes del 1 de noviembre de 2021. Si usted no tiene una Tarjeta de Beneficios de Kansas, la recibirá por correo. Si necesita una nueva Tarjeta de beneficios de Kansas a causa de un robo o extravío, llame al 1-800-997-6666 o visite [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com).

Los beneficios de la P-EBT Suplementaria serán otorgados de manera escalonada, por orden alfabético.

Si un estudiante es elegible por primera vez para comidas gratuitas o a precio reducido durante los meses de verano, usted recibirá un identificador único que deberá solicitar a través del Portal de Servicios del DFC (Departamento de Niños y Familias) para que se le emita una Tarjeta de Beneficios de Kansas con beneficios de P-EBT. El Portal de Servicios del DFC para la P-EBT Suplementaria estará disponible del 1 al 30 de noviembre de 2021.

Si su hijo fue elegible para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos durante el Año Escolar 2020-2021 y no ha recibido la P-EBT Suplementaria para el 1 de noviembre de 2021, la escuela le entregará una ID exclusiva para que solicite la P-EBT a través del Portal de autoservicio del DCF.

**8. ¿Puedo recibir los beneficios de P-EBT Suplementaria de mi hijo más rápidamente si llamo a mi oficina local del DCF o a la oficina del KSDE (Departamento de Educación del Estado de Kansas)?**

No. Las llamadas de consulta a la oficina local del DCF o del KSDE no acelerarán el procesamiento de los beneficios de P-EBT Suplementaria. **Si tiene preguntas sobre el beneficio de P-EBT Suplementaria, no llame al KSDE ni a su escuela. El Servicio al Cliente será administrado por el Departamento de Niños y Familias de Kansas, 1-888-3694777.**

**9. ¿Qué debo hacer si no quiero recibir beneficios de P-EBT Suplementaria?**

- a. Si usted es elegible para el programa P-EBT y no desea recibir sus beneficios, debe destruir la Tarjeta de Beneficios de Kansas que recibió por correo. El P-EBT es un beneficio intransferible. Usted no puede vender, ni comerciar ni proporcionar los beneficios del programa P-EBT a otra persona. Eso es ilegal y, si usted lo hace, podría dejar de ser elegible para el programa o recibir una multa.

**Información sobre la Tarjeta de beneficios de Kansas**

- **Si tengo más de un hijo, ¿recibiré una tarjeta para cada uno de ellos?**

- Si usted tiene más de un hijo aprobado para el programa P-EBT, recibirá todos los beneficios en una tarjeta.
- **¿Por cuánto tiempo tendré acceso a los beneficios del programa P-EBT a través de la Tarjeta de beneficios de Kansas?**
  - Si los beneficios de P-EBT permanecen inactivos durante 274 días o 9 meses, se eliminarán de la tarjeta. Se le enviará un aviso por correo para notificarle que debe gastar al menos \$1 antes de una determinada fecha para mantener los beneficios activos o estos serán eliminados. Si la tarjeta se utiliza en forma activa, los beneficios continuarán vigentes en ella hasta que se agoten.
- **¿Quién recibirá la Tarjeta de beneficios de Kansas si los padres o los tutores no viven juntos?**
  - Los beneficios de P-EBT se proporcionarán al hogar que actualmente esté recibiendo beneficios económicos del DCF para ese niño.
- **¿Qué ocurre si recibo una Tarjeta de Beneficios de Kansas con beneficios del programa P-EBT, pero el niño ya no está bajo mi cuidado?**
  - Si el niño no está bajo su cuidado, usted no es elegible para recibir beneficios del programa P-EBT de ese niño. Si recibió beneficios para los cuales usted no es elegible, llame al DCF al 1-888-369-4777.
- **¿Cómo debo configurar mi número de identificación personal (PIN) para la Tarjeta de beneficios de Kansas?**
  - Debe llamar al 1-800-997-6666 o visitar [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com). La carta que reciba con su Tarjeta de Beneficios de Kansas le informará cómo configurar su PIN. Si usted no tiene un número de Seguro Social, llame primero al DCF para que le ayude con el primer paso de la configuración de su nueva Tarjeta de beneficios de Kansas. Servicio de atención al cliente del DCF: 1-888-369-4777
- **¿Cómo puedo verificar el saldo de mi Tarjeta de Beneficios de Kansas?**
  - Llame al 1-800-997-6666, visite el sitio web [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com) o descargue la aplicación EBT Edge en su teléfono inteligente.
- **Actualmente recibo asistencia pública y tengo una Tarjeta de Beneficios de Kansas. ¿Los beneficios del programa P-EBT se cargarán en esa tarjeta?**
  - Sí, si usted es elegible para los beneficios del programa P-EBT, estos se agregarán a su tarjeta de manera automática.
- **No recibí mi Tarjeta de Beneficios de Kansas para el programa P-EBT. ¿Qué debo hacer?**
  - Su Tarjeta de beneficios de Kansas le llegará separadamente de la carta de notificación del DCF y de su escuela. Llame al 1-800-997-6666 o visite el sitio web [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com).
- **Perdí mi tarjeta. ¿Qué debo hacer para obtener una nueva?**
  - Si perdió su Tarjeta de beneficios de Kansas, llame a FIS al 1-800-997-6666 o visite [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com)
- **¿Qué ocurre si tengo algún problema con mi Tarjeta de beneficios de Kansas?**
  - Si necesita ayuda con su Tarjeta de beneficios de Kansas, llame a FIS al 1-800-997-6666 o visite [www.ebtEDGE.com](http://www.ebtEDGE.com)
- **Recibo comidas gratuitas o a precios reducidos para mis hijos. ¿Podría ser elegible para recibir asistencia alimentaria regular?**
  - Si usted es elegible para comidas gratuitas o a precio reducido para sus hijos, su hogar puede ser elegible para recibir Asistencia Alimentaria regular. Hay varias maneras de solicitar Asistencia Alimentaria. Puede presentar su solicitud en línea visitando nuestro sitio web <https://cssp.kees.ks.gov/apspspp/sspNonMed.portal> o llamar al 1-888-369-4777 para pedir que le envíen una solicitud por correo. También puede dirigirse a un centro de servicio local del DCF para retirar una solicitud.
  - El equipo de extensión Harvesters SNAP también puede ayudarle a determinar si es elegible para recibir Asistencia Alimentaria. Puede llamarlos al 1-877-653-9522 o visitar el sitio web en <https://www.harvesters.org/Get-Help/Snap>.